

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28401** A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000277/2012 y NIG número 15030 47 1 2012 0000543 se ha dictado, en fecha 24 de julio, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Cotrafer, Sociedad Anónima, con CIF A-15060668, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ferrol.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del patrimonio. Se ha designado, como administrador concursal a doña Amparo Ramos Cagiao con despacho abierto en Ferrol, Avenida de Esteiro, números 129-131, entresuelo G, y con e-mail (asesoria.aramos@terra.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 26 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057848-1